

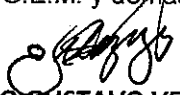
Informe de Testimonio Social Independiente

He examinado el cumplimiento de la Dirección General de Recursos Materiales y del Comité de Adquisiciones y Servicios de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México, con la Normatividad y Procedimientos para la Administración de los Recursos, los Lineamientos que regulan la participación de los Testigos Sociales Independientes en los Procedimientos Adquisitivos y de Contratación de Servicios de la Secretaría de Finanzas, así como la Legislación aplicable en el Estado de México, la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, su Reglamento y otras disposiciones que le aplican en lo que no contravenga a su propia normatividad durante el desarrollo de la Licitación Pública Nacional Presencial número **LPNP-122-2017**, para la **Contratación del Servicio de Telefonía Convencional** para las Oficinas de las Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de México y Municipios en todo el Territorio Estatal, convocada por la Dirección General de Recursos Materiales de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México, es responsable de dar cumplimiento a dichos requerimientos. Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión acerca del cumplimiento de los requerimientos descritos con base en mi examen.

Mi examen se realizó de acuerdo a las normas para atestiguar del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, que incluyen el examen, con base en pruebas selectivas, de la evidencia relativa de cumplimiento de la normatividad de adquisiciones, arrendamientos y servicios para las Dependencias del Gobierno del Estado de México, así como, de la aplicación de otros procedimientos que estimé necesarios en las circunstancias. Considero que mi examen proporciona una base razonable para emitir una opinión.

Atestigüé la revisión de los documentos de carácter administrativo, económico, financiero y técnico que forman parte de la Licitación Pública Nacional Presencial número LPNP-122-2017, para la Contratación del Servicio de Telefonía Convencional para las Oficinas de las Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de México y Municipios en todo el Territorio Estatal, convocada por la Dirección General de Recursos Materiales, presentación y apertura de propuestas, evaluación técnica y económica, dictamen, fallo y firma del contrato a los que fui convocado; en cada uno de los eventos observe el ejercicio de la obligación de la convocante y del derecho del licitante para fortalecer los aspectos que mejoren el trato igualitario, la calidad, cantidad y precio, así como, las acciones que promovieran la eficiencia, eficacia, economía y transparencia de las contrataciones y el combate a la corrupción.

En mi opinión la Dirección General de Recursos Materiales y del Comité de Adquisiciones y Servicios de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México, han dado cumplimiento en los aspectos importantes a los requerimientos descritos en el párrafo anterior para la Licitación Pública Nacional Presencial número LPNP-122-2017, en actos celebrados por los representantes de la Dirección General de Recursos Materiales y de la Sesión del Comité realizadas del 27 de noviembre de 2017 al 05 de enero de 2018. Este testimonio no pretende sustituir las atribuciones y actividades del Órgano de Control Interno de la Secretaría de Finanzas del G.E.M. y demás instancias fiscalizadoras.


C.P. ROSSENDO GUSTAVO VELÁZQUEZ BARRIENTOS

TESTIGO SOCIAL

Número de Registro 032 – 2014 - IV

Este informe se emite como testimonio de la participación de la sociedad civil para fortalecer la transparencia en las contrataciones gubernamentales, prevenir la corrupción en las instituciones públicas, mejorar su eficacia, eficiencia y honestidad y no pretende ser, ni debe ser utilizado con intenciones distintas a las especificadas.

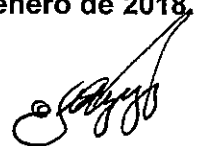
C.P.C. ROSSENDO GUSTAVO VELÁZQUEZ BARRIENTOS

AVENIDA 16 DE SEPTIEMBRE No. 339, NORTE
BARRIO DE SAN MIGUEL, ZINACANTEPEC, MÉXICO.
TEL. 2-18-01-41 CELULAR (044722)3-48-01-34
rossendo3@yahoo.com

TESTIGO SOCIAL No. 032 – 2014 -IV

TESTIMONIO QUE COMO TESTIGO SOCIAL EMITE EL C.P.C. ROSSENDO GUSTAVO VELÁZQUEZ BARRIENTOS, SOBRE EL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LPNP-122-2017, RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TELEFONÍA CONVENCIONAL PARA LAS OFICINAS DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS EN TODO EL TERRITORIO ESTATAL, DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO.

Toluca, Estado de México, 08 de enero de 2018.



TESTIGO SOCIAL No. 032 – 2014 -IV

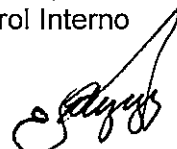
I. ANTECEDENTES Y ALCANCES

El que suscribe C.P.C. Rossendo Gustavo Velázquez Barrientos con conocimiento técnico y condiciones para llevar a cabo los Trabajos de Testigo Social Independiente; informa a la Sociedad Mexicana haber participado como Testigo Social en el proceso de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL número LPNP-122-2017, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TELEFONÍA CONVENCIONAL PARA LAS OFICINAS DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS EN TODO EL TERRITORIO ESTATAL, CONVOCADA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO;** llevado a cabo en las Instalaciones de la Dirección General de Recursos Materiales de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México, ubicadas en Urawa número 100-B, colonia Izcalli I.P.I.E.M., Toluca, México.

Mediante oficio No. S/N de fecha 27 de noviembre de 2017, la Coordinación Administrativa de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México, a través de la Subdirección de Adquisiciones, por conducto del Titular del Departamento de Concursos de la Subdirección de Adquisiciones de la Secretaría, con fundamento en lo establecido por los artículos 48 fracción XI y 80 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; 69, 92 y 141 de su Reglamento, me invito para participar como Testigo Social referente al giro: 3141 Servicio de Telefonía Convencional, 3141 01 Servicio Telefónico Nacional e Internacional y lo establecido en el artículo 1.67 fracciones I a la V del Título Decimo del Libro Primero del Código Administrativo del Gobierno del Estado de México y de conformidad con lo previsto en el "Acuerdo del Ejecutivo del Estado que establece la participación de Testigos Sociales en las contrataciones que realicen las Dependencias y Organismos Auxiliares de la Administración Pública Estatal" publicado en la Gaceta del Gobierno el 21 de abril del 2008, en su cimiento para una Seguridad Integral y que tiene como una de sus estrategias impulsar la participación social, para que a través de una cultura política de exigencia ciudadana y de compromiso Gubernamental de Rendición de Cuentas, se contribuya a transparentar la gestión Gubernamental.

El presente Testimonio tiene por objeto, dejar constancia ante la sociedad de lo observado durante las etapas y los procedimientos que se siguieron, referentes a la Contratación del Servicio de Telefonía Convencional para la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México, con mi participación de Testigo Social, coadyuvando a que los recursos económicos de las Secretarías se administren con eficiencia, eficacia y honradez para cumplir con los objetivos y programas a los que estén destinados, con apego a la legalidad, transparencia y objetividad de las actuaciones de los servidores públicos y licitantes participantes, como lo establece el artículo 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.

Mi participación como Testigo Social en el procedimiento de Licitación Pública Nacional Presencial comprendió el periodo del 27 de noviembre al 05 de enero de 2018, este testimonio no pretende sustituir las atribuciones y actividades del Órgano de Control Interno



TESTIGO SOCIAL No. 032 – 2014 -IV

de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México (GEM) y demás Instancias Fiscalizadoras.

La responsabilidad del desarrollo de esta licitación pública, del análisis y evaluación de la documentación sustento de este procedimiento, de la emisión de los dictámenes y fallo, así como la revisión del proyecto de adquisición y contrato, su ejecución y seguimiento de suministro de los bienes o inicio de la prestación del servicio es responsabilidad Secretaría de Finanzas del GEM y su Órgano de Control Interno; mi intervención consistió en atestiguar la transparencia, imparcialidad y apego a la Normatividad aplicable.

Las disposiciones legales promueven la participación del Testigo Social como un representante imparcial de la sociedad civil, participando de manera objetiva, independiente, imparcial, honesta y ética.

IDENTIFICACIÓN DEL REQUERIMIENTO:

PROGRAMA: GOBIERNO ELECTRÓNICO.

GIRO COMERCIAL: 3141 SERVICIO DE TELEFONÍA CONVENCIONAL.

SUBGIRO COMERCIAL: SERVICIO DE TELEFONÍA CONVENCIONAL; NACIONAL E INTERNACIONAL.

TIPO DE REQUERIMIENTO: NORMAL.

AFECTACIÓN PRESUPUESTAL:

TIPO DE GASTO: GASTO CORRIENTE.

ORIGEN DE LOS RECURSOS: INGRESOS PROPIOS DEL SECTOR CENTRAL.

NÚMERO DE SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS: CA-00419-2017.

ÓRGANO USUARIO: COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS.

CONVOCATORIA NÚMERO: 076-2017.

CONVOCANTE: DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS.

TOTAL DE PRESUPUESTO AUTORIZADO BIANUAL: \$ 237'363,996.01 (Doscientos treinta y siete millones trescientos sesenta y tres mil novecientos noventa y seis de pesos 01/100 M.N.)



TESTIGO SOCIAL No. 032 – 2014 -IV

UNIDAD ADMINISTRATIVA SOLICITANTE: COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS.

II. DESARROLLO DEL PROCESO LICITATORIO

He participado como Testigo Social en este proceso, conforme a los criterios y lineamientos que establecen los términos de mi función como Testigo Social.

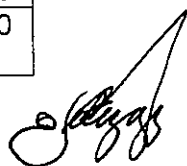
En dicho contexto, mi participación como Testigo Social Independiente consistió en asegurar la confiabilidad y transparencia de las actividades desarrolladas por la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México, en relación con el perfeccionamiento del proceso licitatorio, que comprende desde el análisis, revisión y aprobación de la documentación preparatoria del procedimiento de Licitación Pública Nacional Presencial número LPNP-122-2017 hasta el acto formalización del contrato del Servicio de Telefonía Convencional de la Secretaría de Finanzas.

1. Participación en el análisis y Revisión Previa de las Bases, Convocatoria o Invitación.
2. Publicación de la Convocatoria Pública Nacional.
3. Venta de Bases.
4. Participación en la Junta de Aclaraciones.
5. Participación en el Acto de Presentación, Apertura y Evaluación de Propuesta Técnica y Económica.
6. Emisión del Fallo
7. Formalización del Contrato

Estas actividades tuvieron como objetivo el dar testimonio del correcto desarrollo de la licitación, conforme a las bases y normatividad correspondiente y en particular con el espíritu y letra de los principios consagrados en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.

Por lo anterior este proceso licitatorio se llevó a cabo por la Dirección General de Recursos Materiales del GEM de acuerdo a la programación establecida por la Dirección General del Sistema Estatal de Informática, en las bases, convocatorias y en el desarrollo del Procedimiento de la Licitación Pública Nacional Presencial número LPNP-122-2017, siguiente:

EVENTO	FECHA	HORA
Análisis, Revisión y Aprobación de la Documentación Preparatoria del Procedimiento	20 de diciembre	19:00
Publicación de la Convocatoria	21 de diciembre	
Venta de Bases	21, 22 y 23 diciembre	
Junta de Aclaraciones	24 de diciembre	10:00
Acto de Presentación, Apertura y Evaluación de Propuestas	27 de diciembre	10:00



TESTIGO SOCIAL No. 032 – 2014 -IV

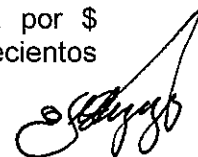
EVENTO	FECHA	HORA
Sesión para emisión del dictamen de Adjudicación.	28 de diciembre	18:30
Contraoferta	28 de diciembre	19:20
Fallo de Adjudicación	28 de diciembre	20:30
Firma del Contrato	05 de enero 2018	10:00

1. DEL ANÁLISIS, REVISIÓN DEL PROYECTO DE BASES

Por lo que refiere a mi participación como Testigo Social con el objetivo de revisar y analizar el contenido del de la convocatoria y las bases para su aprobación correspondiente a la Licitación, por el Grupo Revisor de Bases de la Dirección General de Recursos Materiales de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México, con motivo de mi intervención en este procedimiento, se analizó, revisó la documentación y en base a mi examen se pudo verificar lo siguiente:

Recibí copia del oficio número 20344A000/2288/2017 de fecha 19 de diciembre de 2017, que remite la L.I. Laura Patricia Siú Leonor, Directora General del Sistema Estatal de Informática, a través del cual se me informó que se llevará a cabo el procedimiento adquisitivo relacionado con la Solicitud de Adquisición de Bienes y Servicios para la Contratación del Servicio de Telefonía Convencional para las Oficinas de las Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado De México y Municipios en todo el Territorio Estatal; así mismo, fui convocado a participar a la revisión de las bases que se llevó a cabo el día 20 de diciembre de 2017, a las 19:00 horas, en las Instalaciones de la Dirección General de Recursos Materiales de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México, ubicadas en Urawa número 100-B, colonia Izcalli I.P.I.E.M., Toluca, México, mismas que fueron aprobadas por el Grupo Revisor de Bases Integrado por representantes de la Subdirección de Procedimientos Adquisitivos, Subdirección de Adquisiciones con Recursos Estatales, el Área Financiera Y EL Departamento de Bases e Invitaciones para Adquisiciones con Recursos Estatales del procedimiento de Licitación Pública Nacional Presencial Número LPNP-122-2017 y de la convocatoria 076-2017 para su publicación y venta a partir del 21 de diciembre de 2017.

Así mismo recibí copia del oficio número 203020000/6399/2017 de fecha 01 de diciembre de 2017, mediante el cual la Coordinación Administrativa de la Secretaría de Finanzas establece que a través del oficio 203A-1088/2017 signado por el Secretario de Finanzas por el que se autorizó llevar a cabo la contratación consolidada de los servicios oficiales de telefonía convencional, telefonía celular y acceso al internet por el periodo comprendido del 01 de enero de 2018 al 31 de diciembre de 2019, comprometiendo para los ejercicios 2018 y 2019 el recurso presupuestal bianual considerado por las Dependencias, por un monto de \$0435'484,416.80 (Cuatrocientos treinta y cinco millones cuatrocientos ochenta y cuatro mil cuatrocientos dieciséis pesos 80/100 M.N.) y la Solicitud de Adquisición de Bienes y Servicios con número de control CA-00419-2017 de fecha 19 de diciembre de 2017, donde se establece el monto comprometido de afectación presupuestal por \$ 237'363,996.01 (Doscientos treinta y siete millones trescientos sesenta y tres mil novecientos noventa y seis pesos 01/100 M.N.)



TESTIGO SOCIAL No. 032 – 2014 -IV

Además verifique en el Periódico Oficial Gaceta del Gobierno de fecha 15 de diciembre de 2017, sección primera el acuerdo por el que se habilitan las 24 horas de los días 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30 y 31 de diciembre de 2017; exclusivamente para que la Dirección General de Recursos Materiales y el Comité de Adquisiciones y Servicios de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México, pueda Substanciar los Procedimientos Adquisitivos y de Contratación de Bienes y Servicios, hasta la Suscripción del Contrato... de Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios que Requieran las Dependencias del Poder Ejecutivo del Estado, hasta su Suscripción conforme a lo Dispuesto en la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y su Reglamento.

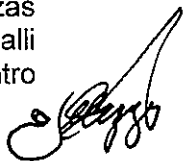
De igual manera verifique en el periódico oficial Gaceta del Gobierno de fecha 28 de noviembre de 2016, sección tercera en el Decreto Número 163.- Por el que se aprueba el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el Ejercicio Fiscal 2017, en el Capítulo III de la Adquisición de Bienes y Servicios en el Artículo 48.- Las Dependencias y Entidades Públicas en sus procesos adquisitivos deberán observar lo establecido en la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y los montos máximos de adjudicación directa y mediante concurso por invitación restringida, para la adquisición o arrendamiento de bienes y la contratación de servicios que realicen las Dependencias y Entidades Públicas, durante el ejercicio fiscal 2017, constatando que esta licitación se encuentra en los rangos bajo la modalidad de Licitación Pública.

2. PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA:

El 21 de diciembre de 2017, se publicó la Convocatoria Pública Nacional Presencial 076-2017 de la licitación LPNP-122-2017, donde se invita a participar a las personas físicas o jurídico colectivas con capacidad administrativa, financiera, legal y técnica para presentar propuestas, para la Contratación del Servicio de Telefonía Convencional para la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México, en los diarios de publicación EL OVACIONES y CAPITAL ESTADO DE MÉXICO y en internet: <http://compramex.edomex.gob.mx.>; Con fundamento en lo establecido en los artículos 5, 26, 28 fracción I, 30 fracción I, 32, 33 y 35 fracciones IV y V de la Ley de Contratación Pública del Estado de México.

3. VENTA DE BASES Y REGISTRO:

Para esta convocatoria se pusieron a disposición de las personas físicas o jurídico colectivas con capacidad administrativa, financiera, legal y técnica para presentar propuestas y/o oferentes interesados las bases de la convocatoria, mismas que estuvieron disponibles para su revisión y venta: los días 21, 22, y 23 de diciembre de 2017, y en internet: <http://compramex.edomex.gob.mx.>, los interesados podían revisar las bases de las Licitaciones Públicas Nacionales Presenciales previamente a su adquisición, en las Instalaciones de la Dirección General de Recursos Materiales de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México, ubicadas en Urawa número 100-B, colonia Izcalli I.P.I.E.M., Toluca, México, y para el caso de adquisición deberán ser pagadas en el centro



TESTIGO SOCIAL No. 032 – 2014 -IV

autorizado de pago (Banco o Establecimiento Mercantil), con un costo de \$ 5,917.00. (Cinco mil novecientos diecisiete pesos 00/100 M.N.)

Con motivo de dicha convocatoria únicamente el oferente denominado Teléfonos de México, S.A.B. de C.V. (Sociedad Anónima Bursátil de Capital Variable) adquirió y recibió las bases el 21 de diciembre de 2017, de acuerdo al Formato Universal de Pago y depósito en la Sucursal Banorte.

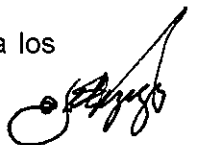
4. DE LA JUNTA DE ACLARACIONES:

Con fundamento en lo establecido en los artículos 35 fracción III de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; 67 fracción IV, 68 fracciones I y V, 70 fracción X, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80 y 81 de su Reglamento y a lo establecido en el punto 3 de las bases correspondientes, como fue programado este acto dio inicio a las diez horas del día 24 de diciembre de 2017, en la Sala de Concursos "A" de la Dirección General de Recursos Materiales de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México, ubicadas en Urawa número 100-B, colonia Izcalli I.P.I.E.M., Toluca, México, presidido por la Lic. Karen Victoria Peña Rueda, Servidor Público designado por la Dirección General de Recursos Materiales en su carácter de convocante y representantes de la Dirección General del Sistema Estatal de Informática, en su carácter de Órgano Usuario, un representante del Órgano de Control Interno de la Secretaría de Finanzas y en esta reunión se contó con la presencia física de personal de Teléfonos de México, S.A.B. de C.V. misma que fue representada legalmente por el C. Alarico Mercado Esquivel con el objeto de llevar a cabo la Junta de Aclaraciones para aclarar los aspectos y lineamientos establecidos en la convocatoria y bases de la licitación y de acuerdo a la orden del día se procedió al registro de asistencia; con el objeto de la junta de dar cumplimiento a los artículos 35 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; 70 fracción X, de su Reglamento y la asistencia de la empresa con el objeto de aclarar a los interesados los aspectos y lineamientos establecidos en la convocatoria y en las bases y, en su caso modificar los plazos y términos en dichos documentos; modificaciones que en ningún caso podrán consistir en la sustitución o variación sustancial de los bienes y servicios convocados originalmente, o bien en la adición de otros distintos.

La representante de la Dirección General de Recursos Materiales informó a los asistentes que la empresa Teléfonos de México, S.A.B. de C.V. presentó 38 preguntas, solicitudes de aclaración y/o cuestionamientos en la forma y términos establecidos en el artículo 75 del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, precisando que únicamente a estos se les dará respuesta.

Continuando con los puntos 3 y 4 de la orden del día respecto a las aclaraciones de orden técnico y administrativo el representante del Órgano Usuario dio respuesta a los 27 cuestionamientos de orden técnico y 11 de orden administrativo como quedo establecido en el acta de Junta de Aclaraciones que se anexa al presente.

En el desahogo del punto 5 de la orden del día "En su caso, modificaciones a los



TESTIGO SOCIAL No. 032 – 2014 -IV

plazos y términos de la convocatoria o las bases” la Representante de la Dirección General de Recursos Materiales, hizo del conocimiento de los asistentes que “NO SE REALIZARON ACLARACIONES TÉCNICAS Y/O ADMINISTRATIVAS” que modificaran los plazos y/o términos de la convocatoria o de las bases.

En el desahogo del punto 6 de la orden del día: Declaración de que se dio respuesta a los cuestionamientos formulados la Representante de la Dirección General de Recursos Materiales, hizo la declaratoria de que se dio respuesta a los cuestionamientos formulados, habiéndose disipado las dudas y aclaraciones a estera satisfacción del licitante.

En el desahogo del punto 7 de la orden del día: Declaración de la terminación de la junta de aclaraciones y cierre del acta: Los servidores públicos, empresa y asistentes sin mediar ningún vicio de voluntad, expresaron su consentimiento respecto de los aspectos desahogados en el presente acto, por lo que la Representante de la Dirección General de Recursos Materiales, dio por concluido el acto de junta de aclaraciones del presente procedimiento adquisitivo.

5. DEL ACTO DE PRESENTACIÓN, APERTURA Y EVALUACIÓN DE OFERTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS.

Con fundamento en lo establecido en los artículos 28 fracción I, 35 fracciones I y VIII, 36, y 39 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; 67 fracción V, 70 fracción XIII, 82, 83, 84, 85 y 86 de su Reglamento, así como en lo establecido en el punto 6 de las bases correspondientes; como fue programado se llevó el acto de presentación y apertura de propuestas del Procedimiento de Licitación Pública Nacional número LPNP-122-2017, referente a la contratación del servicio de Telefonía Convencional; este acto dio inicio a las diez horas del día 26 de diciembre de 2017, en la Sala de Concursos “A” de la Dirección General de Recursos Materiales de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México, ubicadas en Urawa número 100-B, colonia Izcalli I.P.I.E.M., Toluca, México, presidido por la Lic. Karen Victoria Peña Rueda, Servidor Público designado por la Dirección General de Recursos Materiales en su carácter de convocante, para la celebración de los actos de los procedimientos adquisitivos convocados y representantes de la Dirección General del Sistema Estatal de Informática, en su carácter de Órgano Usuario, un representante del Órgano de Control Interno de la Secretaría de Finanzas y en esta reunión se contó con la presencia física de personal de Teléfonos de México, S.A.B. de C.V. misma que fue representada legalmente por el C. Alarico Mercado Esquivel con el objeto de desahogar la primera etapa del acto de presentación, apertura y evaluación de propuestas técnicas y económicas en la cual participe, previamente acudí al Área Recepción a efecto de verificar el registro oportuno del oferente, habiéndose registrado el oferentes que adquirió las bases y se llevó a cabo la presentación y apertura de propuestas conforme a la siguiente orden del día:

1. Declaratoria de inicio del acto.
2. Lectura del registro de asistencia al acto.
3. Declaratoria de asistencia del número de oferentes.
4. Presentación de propuestas técnicas y económicas.



TESTIGO SOCIAL No. 032 – 2014 -IV

5. Apertura de propuestas técnicas.
6. Revisión cuantitativa de propuestas técnicas.
7. Declaratoria de aceptación o desechamiento de propuestas técnicas.
8. Apertura de propuestas económicas.
9. Revisión cuantitativa de las propuestas económicas.
10. Declaratoria de aceptación o desechamiento de las propuestas económicas.
11. Lugar, fecha y hora para el procedimiento de contraoferta.
12. Lugar, fecha y hora para la comunicación del fallo.
13. Asuntos generales.

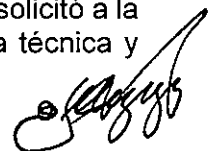
En el desahogo del punto 1 del orden del día sobre la Declaratoria de inicio del acto: la Representante de la Dirección General de Recursos Materiales, emitió la declaratoria de inicio del acto de presentación y apertura de propuestas del presente procedimiento adquisitivo.

En el desahogo del punto 2 de la orden del día, Lectura del registro de asistencia al acto: la Representante de la Dirección General de Recursos Materiales, dio cuenta que se registró la puntual asistencia de la empresa Teléfonos de México, S.A.B. de C.V. representada por el C. Alarico Mercado Esquivel.

En el desahogo del punto 3 de la orden del día Presentación de propuestas técnicas y económicas: la representante de la Dirección General de Recursos Materiales efectuó el pronunciamiento de que se cuenta con el número de oferentes que exige la ley para la celebración del acto de presentación y apertura de propuestas.

A continuación precisó que el objetivo del acto es la presentación y apertura de propuestas, destacando que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 35 fracción II, 36 fracciones III y V, 37, de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; 70 fracciones XVIII y XX, 87 fracciones I y IV, y 88, de su Reglamento; entre las causas de desechamiento de las propuestas se encuentra el incumplimiento cuantitativo de cualquiera de los requisitos o condiciones establecidos en las bases que afecten directamente la solvencia de dichas propuestas, entre las que se incluye la comprobación del acuerdo entre los oferentes para elevar el precio de los bienes o servicios. Asimismo, señaló que una vez iniciado el presente acto, ninguna de las condiciones contenidas en las bases o en las propuestas podrán ser negociadas o modificadas; salvo cuando se verifique el supuesto previsto en el artículo 40 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; en cuyo caso se estará a lo dispuesto por el artículo 87, fracción V, de su reglamento. Finalmente, expuso que corresponde al Comité de Adquisiciones y Servicios analizar y evaluar integralmente las ofertas para adjudicar el requerimiento al oferente que reúna los requisitos legales, técnicos y económicos solicitados y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

En el desahogo del punto 4 de la orden del día **Presentación de propuestas técnicas y económicas**: la representante de la Dirección General de Recursos Materiales solicitó a la empresa participante la presentación de los sobres que contienen su propuesta técnica y



TESTIGO SOCIAL No. 032 – 2014 -IV

económica, así como del resto de la documentación solicitada en las bases y, en su caso, en la junta aclaratoria correspondiente.

En el desahogo del punto 5 de la orden del día **Apertura de propuestas técnicas**: la representante de la Dirección General de Recursos Materiales nombró a la empresa participante, a efecto de que su representante acreditado en el presente acto, presenciara la apertura de los sobres en que se contiene su propuesta técnica.

En el desahogo del punto 6 de la orden del día **Revisión cuantitativa de propuestas técnicas**: la representante de la Dirección General de Recursos Materiales procedió a verificar, en forma cuantitativa, que la propuesta técnica presentada contara con la documentación solicitada en las bases.

En el desahogo del punto 7 de la orden del día **Declaratoria de aceptación o desechamiento de propuestas técnicas**: la representante de la Dirección General de Recursos Materiales anunció que se recibía, para su análisis y evaluación, la propuesta técnica presentada por la empresa: **Teléfonos de México, S.A.B. de C.V.** misma que consta de 2,038 (DOS MIL TREINTA Y OCHO FOJAS).

En el desahogo del punto 8 de la orden del día **Apertura de propuestas económicas**: la representante de la Dirección General de Recursos Materiales nombró a la empresa cuya propuesta técnica fue aceptada, a efecto de que su representante presenciara la apertura del sobre que contiene su oferta económica.

En el desahogo del punto 9 de la orden del día **Revisión cuantitativa de las propuestas económicas**: El personal de la Dirección General de Recursos Materiales procedió a verificar, en forma cuantitativa, que la propuesta económica presentada contara con la documentación solicitada en las bases.

En el desahogo del punto 10 de la orden del día **Declaratoria de aceptación o desechamiento de las propuestas económicas**: la representante de la Dirección General de Recursos Materiales anunció que se recibía, para su análisis y evaluación, la propuesta económica presentada por la empresa **Teléfonos de México, S.A.B. de C.V.** cotiza **01 partida**, con un monto total de \$ **236'452,885.00** (Doscientos treinta y seis millones cuatrocientos cincuenta y dos mil ochocientos ochenta y cinco pesos 00/100 M.N.); la cual consta de **10** diez fojas útiles.

En el desahogo del punto 11 de la orden del día **Lugar, fecha y hora para el procedimiento de contraoferta**: la representante de la Dirección General de Recursos Materiales señaló que el procedimiento de contraoferta tendrá verificativo el **veintiocho de diciembre de dos mil diecisiete, a las 19:20 horas**, en la Sala de Concursos de esta Dirección General, sita en Urawa número 100-B, colonia Izcalli I.P.I.E.M., Toluca, Estado de México.

En el desahogo del punto 12 de la orden del día **Lugar, fecha y hora para la comunicación del fallo**: la representante de la Dirección General de Recursos Materiales



TESTIGO SOCIAL No. 032 -- 2014 -IV

informó a los asistentes que el fallo de adjudicación del presente procedimiento adquisitivo, se dará a conocer el **veintiocho de diciembre de dos mil diecisiete, a las 20:30 horas.**

En el desahogo del punto 13 de la orden del día **Lugar, fecha y hora para la comunicación del fallo:** la representante de la Dirección General de Recursos Materiales solicitó a los asistentes algún comentario adicional respecto del desarrollo del presente acto, quedando registrados los siguientes:

Se hace constar la presencia del C.P.C. Rosendo Gustavo Velázquez Barrientos, en calidad de Testigo Social, quien se acredita con Constancia de Registro número 032-2014-IV, expedida por el Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México.

| No se realizó ningún comentario por parte de los asistentes al presente acto.

Asimismo, se hace constar la asistencia al presente acto de los servidores públicos que se relacionan en la lista de asistencia de observadores anexa a la presente acta.

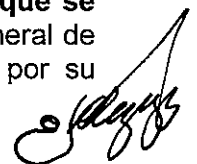
Finalmente, sin mediar algún vicio de la voluntad, los servidores públicos y, en su caso, empresa asistente expuso su consentimiento respecto de los aspectos desahogados en este acto de presentación y apertura de propuestas.

Se dio por terminado el acto de presentación y apertura de propuestas a las **11:40** horas del día de la fecha, firmando al margen y al calce los servidores públicos y, en su caso, la empresa que intervino, para debida constancia legal.

6. PROCEDIMIENTO DE CONTRAOFERTA.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 40 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; 82 inciso k, y 86 fracción X, de su Reglamento; en lo establecido en el punto 8 de las bases correspondientes y dando cumplimiento a lo establecido en el punto 11 del acto de presentación y apertura de propuestas, se llevó a cabo el procedimiento de contraoferta del procedimiento de Licitación Pública Nacional Presencial número **LPNP-122-2017**, referente a la contratación del Servicio de Telefonía Convencional, este acto dio inicio a las **19:20 horas** del día **veintiocho de diciembre de dos mil diecisiete** reunidos en la Sala de Concursos "A" de la Dirección General de Recursos Materiales de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México, sita en Urawa número 100-B, colonia Izcalli I.P.I.E.M.; la **Lic. Karen Victoria Peña Rueda**, servidor público designado por la Dirección General de Recursos Materiales en su carácter de convocante y representantes de la Dirección General del Sistema Estatal de Informática, en su carácter de Órgano Usuario, un representante del Órgano de Control Interno de la Secretaría de Finanzas y en esta reunión se contó con la presencia física de personal de Teléfonos de México, S.A.B. de C.V. misma que fue representada legalmente por el C. Alarico Mercado Esquivel, conforme al orden del día se dio inicio al procedimiento de contraoferta con el registro puntual de asistencia de la mencionada empresa.

En el desahogo del punto 3 de la orden del día **Información de partidas que se encuentra fuera de los precios de mercado:** la representante de la Dirección General de Recursos Materiales informó al oferente participante, que los precios ofertados por su



TESTIGO SOCIAL No. 032 – 2014 -IV

representada, se **encuentran dentro del precio de mercado** captado por el Departamento de Estudios de Mercado y Padrón de Proveedores; o bien porque su propuesta no califico en la etapa de análisis cualitativo.

Como consecuencia de lo anterior, quedan sin desarrollar los puntos **4 y 5 del orden del día** correspondientes a la solicitud de primera y segunda contraoferta.

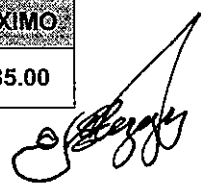
En el desahogo del punto 6 de la orden del día **Recordatorio de lugar, fecha y hora para la comunicación del fallo:** la representante de la Dirección General de Recursos Materiales recordó a los asistentes que el fallo de adjudicación del presente procedimiento adquisitivo, se dará a conocer **veintiocho de diciembre de dos mil diecisiete, a las 20:30 horas**, en la Sala de Concursos de esta Dirección General, sita en Urawa número 100-B, colonia Izcalli I.P.I.E.M., Toluca, Estado de México, y no habiendo ningún comentario adicional se dio por terminado este acto.

7. DE LA REVISIÓN DEL DICTAMEN Y ELABORACIÓN DEL FALLO

Con fundamento en lo establecido en los artículos 22 y 23 fracción III, 35 fracción II, 36, y 37 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; 43, 44, 45 fracciones II y V, 54, 55, 87 y 88 de su Reglamento, así como en lo establecido en el punto 9 de las bases correspondientes; como fue programado y estando en sesión permanente el Comité de Adquisiciones y Servicios de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México de conformidad con el análisis y la evaluación de las propuestas, emitió el dictamen de adjudicación número **284-2017**, que sirvió de base para el acto de fallo de adjudicación.

Con fundamento en lo establecido en los artículos 38 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; 88 y 89 de su Reglamento, así como en lo establecido en los puntos 7 y 10 de las bases correspondientes se llevó el acto de del Fallo de Adjudicación del Procedimiento de Licitación Pública Nacional número **LPNP-122-2017**, referente a la contratación del servicio de Telefonía Convencional; este acto dio inicio a las veinte horas con treinta minutos del día 28 de diciembre de 2017, en la Sala de Concursos de la Dirección General de Recursos Materiales de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México, ubicadas en Urawa número 100-B, colonia Izcalli I.P.I.E.M., Toluca, México, presidido por el Lic. Juan S. Esquivel Senties, Director General de Recursos Materiales en su carácter de convocante y representante de la Dirección General del Sistema Estatal de Informática, en su carácter de Órgano Usuario, un representante del Órgano de Control Interno de la Secretaría de Finanzas y en esta reunión se contó con la presencia física de personal de Teléfonos de México, S.A.B. de C.V. misma que fue representada legalmente por el C. Alarico Mercado Esquivel, y como resultado de la substanciación del procedimiento el Director General de Recursos Materiales emitió el fallo de adjudicación como lo establece el resolutivo PRIMERO. Los montos mínimos y máximos del servicio que será adquirido a través de contrato abierto son los siguientes:

REQUISICIÓN	CLAVE DE VERIFICACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	MONTO MÍNIMO	MONTO MÁXIMO
CA-00419-2017	3141010022-001	SERVICIO	\$ 141,871,731.00	\$ 236,452,885.00



TESTIGO SOCIAL No. 032 – 2014 -IV

Con fundamento en el artículo 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 88 del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y los puntos 9 y 10 de las bases respectivas de determinó que dable adjudicar el Servicio de Telefonía Convencional para las Oficinas de las Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de México y Municipios en todo el Territorio Estatal, objeto de la presente Licitación Pública Nacional Presencial número **LPNP-122-2017** a favor del Oferente **Teléfonos de México, S.A.B. de C.V.**, por un importe total de **\$ 236'452,885.00** (Doscientos treinta y seis millones cuatrocientos cincuenta y dos mil ochocientos ochenta y cinco pesos 00/100 M.N.); como lo establecen los considerandos, con base al análisis y evaluación de las ofertas técnicas y económicas.

8. FIRMA DEL CONTRATO ADMINISTRATIVO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS.

Cumpliendo con lo establecido en el punto 12 de la Suscripción del Contrato, El día 05 de enero de 2018, se llevó a cabo la firma Contrato Administrativo de Prestación de Servicios número CS/142/2017 de fecha de elaboración 29 de diciembre de 2017, con vigencia a partir del 01 de enero de 2018 al 31 de diciembre de 2019, de acuerdo a los términos establecidos en las bases, como quedo establecido en la minuta de la reunión de trabajo celebrada para tal fin.

En general la actitud observada por el licitante hacia la autoridad fue de respeto y una gran franqueza en lo que se refiere al proceso de licitación en cuanto a los tiempos establecidos para sus distintas etapas.

Así mismo debe señalarse que hasta el la firma del contrato no hubo ninguna inconformidad presentada, en los términos de las de la Invitación o de la Legislación aplicable.

Como Testigo Social, atestigüé y acompañé al Comité y representantes de la Dirección General de Recursos Materiales y al Licitante en todas las reuniones a que fueron convocados, tanto en las reuniones previstas en las Bases de la Licitación y resultantes de las sesiones, recibí toda clase de facilidades por parte de la Dirección General de Recursos Materiales del Gobierno del Estado de México, para cumplir con mi cometido y tuve acceso a la documentación presentada por el licitante, sobre todo en las etapas de apertura de la propuesta técnica y económica. Así mismo, tuve acceso a la metodología establecida para las evaluaciones de las propuestas y comunicación personal con los grupos de trabajo integrados por parte del Comité y representantes de la Dirección General de Recursos Materiales del Gobierno del Estado de México para el análisis de las mismas.

III. RECOMENDACIONES PARA FORTALECER LA EFICACIA, EFICIENCIA Y TRANSPARENCIA.



TESTIGO SOCIAL No. 032 – 2014 -IV

Se sugiere que el comprobante Formato Universal de Pago amparado por su depósito en la Sucursal Banorte de fecha 21 de diciembre de 2017, expedido por el Gobierno del Estado de México, por concepto de costo de recuperación de las bases del concurso de la Licitación Pública Nacional Presencial No. número **LPNP-122-2017** realizado por el Oferente **Teléfonos de México, S.A.B. de C.V.**, por un importe de \$ 5,917.00. (Cinco mil novecientos diecisiete pesos 00/100 M.N.), Sea timbrado conforme lo establece el artículo 29 Código Fiscal de la Federación.

Con el objeto de atender las necesidades establecidas en el Programa Anual de Adquisiciones de la Dirección General de Recursos Materiales en el rubro de Servicio de Telefonía Convencional para las Oficinas de las Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado De México y Municipios en todo el Territorio Estatal, se sugiere iniciar el procedimiento licitatorio en los primeros días del mes de noviembre que permita evaluar las bases, junta de aclaraciones, apertura técnica y económica, dictamen, fallo y la firma del contrato de manera oportuna.

IV. CONCLUSIONES:

Mi responsabilidad consiste y se limita a emitir un testimonio en mi capacidad profesional independiente y como Testigo Social para ejercer la función de atestiguar, sobre los procedimientos seguidos por la Dirección General de Recursos Materiales del Gobierno del Estado de México, para la Contratación del Servicio de Telefonía Convencional para la Secretaría de Finanzas, en términos de legalidad; en consecuencia mi testimonio no implica que hubiera participado en la organización y evaluación del procedimiento de contratación o adquisición, ni en la opinión sobre los resultados.

De los procedimientos que testimonié obtuve evidencia suficiente, que me permiten afirmar que se realizaron conforme a lo establecido y dispuesto en la Legislación Aplicable del Estado de México, al Código Administrativo del Estado de México, así como, en la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y su Reglamento, Normatividad, las bases, convocatorias e invitaciones que regulan mi participación como testigo social.

1. Tuve oportunidad de participar en la Licitación Pública Nacional Presencial número **LPNP-122-2017**, convocada por la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México para la contratación del Servicio de Telefonía Convencional para las Oficinas de las Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de México y Municipios en todo el Territorio Estatal, y con base en mi atestiguamiento, no tuve conocimiento de alguna situación en que la convocante se haya apartado de los principios de transparencia, imparcialidad y de las disposiciones legales que le aplican a la Secretaría de Finanzas, o bien que no se haya asegurado al Estado las mejores condiciones disponibles en cuanto a calidad, financiamiento, oportunidad, optimización y uso sustentable de los recursos y demás circunstancias pertinentes, de acuerdo a lo que establece la normatividad aplicable.

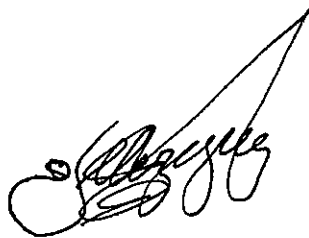


TESTIGO SOCIAL No. 032 – 2014 -IV

2. La Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México a través la Dirección General de Recursos Materiales del Gobierno del Estado de México y sus funcionarios siempre me otorgó todas las facilidades durante todo el proceso de la licitación, para el acceso a toda clase de información y documentación tanto de las bases, convocatorias, Juntas de Aclaraciones, como de la metodología y evaluaciones de las propuestas técnicas y económicas del participante que finalmente lo hicieron.
3. Resta por señalar la importancia que tendrán la vigilancia y el control de los servicios contratados para evitar situaciones irregulares y seguimiento que deberán ejercer los órganos de control y vigilancia correspondientes.
4. En todos los actos se contó con la presencia de observadores por parte de la empresa, los cuales se comportaron con profesionalismo equidad e imparcialidad.

Se entrega un ejemplar de este testimonio a la Dirección General de Recursos Materiales del Gobierno del Estado de México.

Toluca Estado de México; 08 de enero de 2018.



C.P.C. ROSSENDO GUSTAVO VELÁZQUEZ BARRIENTOS

TESTIGO SOCIAL

Número de Registro 032 – 2014 - IV

Este informe se emite como testimonio de la participación de la sociedad civil para fortalecer la transparencia en las contrataciones gubernamentales, prevenir la corrupción en las instituciones públicas, mejorar su eficacia, eficiencia y honestidad y no pretende ser, ni debe ser utilizado con intenciones distintas a las especificadas.